



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Informe de Comisión

Lugar(es) de Comisión: Temascalapa, Estado de México

Periodo de Comisión: 16 y 17 de octubre de 2023

Fecha de Presentación: 19 de octubre de 2023

RUC: 30933

Lic. Julio César Landeros Vargas
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Efectuar una visita de inspección en las instalaciones localizadas en **CARRETERA OTUMBA-TIZAYUCA km. 4+570, S/N, TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO**, con el objeto de verificar física y documentalmente que el Regulado se encuentra realizando actividades de almacenamiento de petrolíferos, se encuentre dando cumplimiento a sus obligaciones ambientales en materia de generación y manejo integral de residuos peligrosos, en particular a lo referido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Los días 16 y 17 de octubre del año en curso se llevó a cabo la visita de inspección en las instalaciones referidas en el párrafo que precede, en donde se constató, que el Regulado se encuentra realizando actividades de almacenamiento de petrolíferos, incluyendo la recepción, almacenamiento y entrega de petrolíferos (gasolina regular/Premium, diésel, Turbosina y MTBE), bajo este contexto, se precisa, que sus instalaciones sí generan residuos peligrosos, motivo por el cual se verificó, que éstas se ajusten a las obligaciones en materia de generación y manejo integral de residuos peligrosos.

Aspectos relevantes.

Durante el recorrido efectuado en las instalaciones, se pudo constatar que la recepción de los petrolíferos se lleva a cabo por medio de carrotanques, para ello cuenta con 26 posiciones de descarga, así como un área de maniobras, previo a enviar los productos a sus respectivos tanques de almacenamiento, pasan por sus respectivos patines de medición que permiten cuantificar las condiciones de presión, temperatura, flujo y volumen de éstos. La Terminal cuenta con 9 tanques atmosféricos verticales, distribuidos a lo largo de 3 diques de contención, destinados a los siguientes productos: *gasolina regular, gasolina Premium, MTBE, Turbosina y Diésel*, con una capacidad total de almacenamiento de 640,000 barriles.

La entrega de productos se realiza a través de autotanques, para ello las instalaciones cuentan con 7 islas de llenado cada una provista de 6 brazos de carga, sistema de tierras físicas, drenaje pluvial, drenaje aceitoso,





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Informe de Comisión

Lugar(es) de Comisión: Temascalapa, Estado de México

Periodo de Comisión: 16 y 17 de octubre de 2023

Fecha de Presentación: 19 de octubre de 2023

RUC: 30933

válvulas de control, mecanismos de prevención de sobre llenado tipo Scully, válvulas de corte rápido tipo VOS, sistema de control, sistemas de recuperación de vapores, entre otros.

Ahora bien, en lo que hace al almacén temporal de residuos peligrosos, se destaca que este se localiza en el lado norte de las instalaciones, a un costado de las 26 posiciones de descarga de productos, y de los patines de medición, consiste en un cobertizo de mampostería de color blanco con una altura aproximada de 4 metros, provisto de rejillas metálicas en la parte alta que permiten mantener una libre circulación de aire por dicha área, resaltando que a un costado de la puerta de acceso, se cuenta con un extintor de polvo químico seco de 9 kg, así como una regadera y lavajos, al interior, se identificó un área delimitada por una barda de mampostería de 2 metros de altura, plancha de concreto recubierta de pintura impermeable de color gris, así como tarimas plásticas, tambos metálicos de 200 litros de capacidad, rejilla metálica tipo Irving interconectada al drenaje aceitoso de las instalaciones, báscula móvil, entre otros.

No pasa desapercibido, que al momento de la visita, los inspectores federales actuantes constataron, que dicha área cuenta con señalética distribuida a lo largo de la pared que la delimita, en donde se especifica el tipo de residuo peligroso, así como su clasificación CRETIB extendida, adicionalmente pudieron identificar la Bitácora de residuos localizada al interior de un gabinete metálico de color gris, del mismo modo, los residuos peligrosos están dotados de sus respectivas etiquetas para distinguir el tipo de residuo, la cantidad generada, la fecha, por mencionar algunos.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Continuar realizando actividades de Inspección en instalaciones del Sector Hidrocarburos, en donde se realicen actividades que pudieran generar residuos peligrosos, que le permitan constatar a esta Autoridad, que los Regulados estén dando cumplimiento a sus obligaciones en materia de generación y manejo integral de residuos peligrosos.

ATENTAMENTE

Victor Hugo León Santa Rosa
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Página 2 de 2

